



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 006410 -2023-  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 28 NOV. 2023

VISTO

El Memo. N.º 514-2023-G.R.AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 28 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 1 de enero 2023, se encarga al Médico Cirujano Jorge Arturo La Torre y Jimenez las funciones de director del Hospital Regional Virgen de Fátima del Gobierno Regional Amazonas, Director de Programa Sectorial II, Código D4-05-290-2 facultándole ejerza todas las funciones que el cargo amerita.

El artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, establece:

**84.1** El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos. **84.2** El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

La administración pública no puede verse paralizada o interrumpida en razón de personas; y, con el propósito de que continúe con total normalidad la gestión del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, es necesario encargar temporalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva, mientras dure la ausencia del titular.

Mediante Memo N.º 514-2023-G.R. AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 27 de noviembre de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, dispone emitir el acto resolutorio encargando la Dirección Ejecutiva al M.C. Jorge Orestes Ojeda Torres, del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2023, para participar en Sesión de Consejo como Decano del Consejo Regional XXV de Amazonas en la ciudad de Lima. Delegándole facultades para expedir y suscribir contratos, resoluciones y sus respectivas adendas de contrato de prestaciones de servicios y cualquier documento que derive las funciones del cargo.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.** – Encargar, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas al M.C. Jorge Orestes Ojeda Torres, del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2023.

**Artículo 2.** – Delegar, las facultades para emitir resoluciones, suscribir contratos y sus respectivas adendas de contrato de prestaciones de servicios y la realización de cualquier otro acto administrativo que por razón del cargo corresponda.

**Artículo 3.** – El encargo no irroga egreso alguno al Tesoro Público, percibiendo el servidor público encargado su remuneración que por ley corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

